

## MODALIDADES DEL PROGRAMA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las instituciones registrales y/o catastrales podrán presentar ante la COORDINACIÓN tres tipos de PROYECTO:

- a) PEM, elaborado con base al MODELO DE REGISTRO,
- b) PEC, elaborado con base al MODELO DE CATASTRO,
- c) PEI, elaborado con base a los MODELOS .

La SEDATU aportará a la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA un subsidio equivalente hasta del **60%** del monto total del PROYECTO aprobado.

### INSTANCIAS PARTICIPANTES

Las instancias que participan en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros son las siguientes:

#### INSTANCIA NORMATIVA

La Coordinación General de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros es la instancia normativa del Programa, es decir, está facultada para interpretar los Lineamientos y resolver aspectos no contemplados en los mismos, y que se relacionen directamente con la operación del Programa.

#### INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA

El Comité de Contraloría Social también es una instancia de control y vigilancia, en el cual participan las y los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Para mayor información acerca del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, y de la operación de la contraloría social en el mismo, puedes consultar la pagina:

<http://rppc.sedatu.gob.mx/contraloria-social/>



Av. Paseo de la Reforma  
#287 4° piso, Col.  
Cauhtémoc, C.P. 06500,  
Del. Cuauhtémoc, Ciudad  
de México.

Teléfono: (01)55 6820 9700  
Ext: 23405

Correo: denunciatel@sedatu.gob.mx

Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral

Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos  
a los establecidos en el programa.



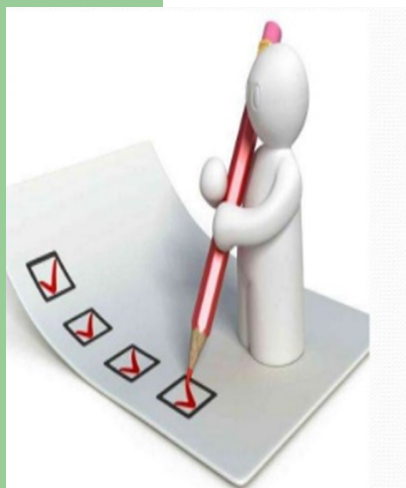
# CONTRALORÍA SOCIAL

**U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros**

**Tel: (01) 55 6820 9700**

## Qué es la contraloría social????

La Contraloría Social se define como "El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes".



### QUE BUSCA HACER LA CONTRALORÍA SOCIAL

- Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad
- Incrementar la participación ciudadana
- Fomenta la organización social
- Inhibir los actos de corrupción
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos
- Fortalece la cultura de la legalidad
- Mejorar la rendición de cuentas
- Perfecciona la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana

El combate a la corrupción y la creación de una cultura de la transparencia y la legalidad son metas irrenunciables para todos los mexicanos que requieren para su cumplimiento no sólo de la acción decidida y constante del Estado, sino de la participación informada, activa y responsable de la ciudadanía en la vigilancia de la actividad pública.



## Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

El Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros tiene como objetivo contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la modernización y armonización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros para fortalecer la certeza y seguridad jurídica de la propiedad.; otorgando apoyos económicos y técnicos a las entidades federativas y/o municipios, para que sus instituciones registrales y/o catastrales ejecuten PROYECTOS que fortalezcan sus estructuras jurídicas, técnicas y operativas.

La operación del Programa se encuentra regulada por los Lineamientos vigentes para 2017, mismos que pueden ser consultados en la siguiente página:

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-del-programa-de-modernizacion-de-los-registros-publicos-de-la-propiedad-y-catastros-2017>

### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Las instituciones de las entidades federativas y de los municipios que atienden las funciones del registro público de la propiedad y/o del catastro que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en los lineamientos del Programa.